



Observaciones:		Centro de Distribución:		C.C.:		Nombre del distribuidor:		Fecha:	
19 JUN 2019		Cundinamarca		Cundinamarca		Cundinamarca		18 JUN 2019	
Fecha 2:		Fecha 1:		Fuerza Mayor:		Dirección Ejecuta:		Molivos:	
Aprobado Clausurado:		Faltado:		Rehusado:		de Devolución:		42	
No Contactado:		Cerrado:		Desconocido:					
No Reclamado:									
No Existe Número:									

28 JUN 2019
CUNDINAMARCA

SRN 23090

Bogotá D. C., 07 de junio de 2019

SEÑOR
MARIO CABRERA D.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ITEC PASO NACIONAL
CALLE 2 No. 2 - 08 PISO 2 BARRIO EL PORTAL
3228779871-3134239264
consorcioitecpasonacional@gmail.com-
Tabio - Cundinamarca

Asunto: contrato 839-2019 objeto: Mejoramiento y Mantenimiento de la vía código 45a04 Sector Zipaquirá Ubate del PR 28+0200 al PR 67+1134, Sector Vía Paso Nacional por Cajicá PR 11+0700 al PR 16+0100 y Sector Vía Paso Nacional por Zipaquirá del PR 25+0200 al PR 28+0200, departamento de Cundinamarca.

Respetado Señor Cabrera:

En atención a la comunicación CIPN-089-2019 enviada al contratista VIAS Y CANALES S.A.S. mediante la cual hace observaciones relacionadas con las reparaciones en los trabajos, ya ejecutados, amablemente le recuerdo que es responsabilidad de la interventoría recibir las obras en condiciones tales que garanticen la calidad y la estabilidad de las obras ejecutadas.

El Manual de Interventoría en cuanto al recibo parcial de obra indica, entre otras cosas:

10. Las actas de obra mensuales tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra y a las cantidades de obra aprobadas por el Interventor. El Interventor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas de las obras objeto del contrato





SRN 23090

Por lo anterior le solicito tomar las medidas pertinentes que garanticen la calidad y estabilidad de las obras del contrato 839 del 2019 para el cual usted ejerce las funciones de interventoría.

Cordialmente;

OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
Subdirector Técnico Red Nacional Dc. Carreteras

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Proyecto: JOSEFINA PINILLA AMADOR

Reviso: ROCIO AMANDA GODOY GALVIS
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ

